



El financiamiento de la educación superior pública tendrá un aumento del 2 % para el 2024

Ilesa la autonomía universitaria

Las autoridades universitarias y la representación estudiantil logran la defensa de la autonomía universitaria y evitan interferencia del Ejecutivo en la gestión y planificación universitaria

23 AGO 2023 Gestión UCR



Mesa de negociación de la Comisión de Enlace, este 22 de agosto del 2023, en el Consejo Nacional de Rectores.

En la décima sesión de la Comisión de Enlace, realizada este 22 de agosto, las autoridades universitarias y la representación estudiantil lograron un acuerdo de aumento del 2 % para el Fondo Especial de Educación Superior (FEES), más un ajuste automático si la inflación supera ese porcentaje. Además, se modificaron las propuestas del Ejecutivo que le permitían intervenir en la gestión y planificación universitaria.

El acuerdo, que fue calificado por ambas partes como exitoso, logró evitar que la discusión terminara en el seno de la Asamblea Legislativa, un escenario que se vislumbró como posible y que hubiera marcado un hito. Sin embargo, el acuerdo llegó antes.

En una sesión maratónica de casi ocho horas, las partes lograron un acuerdo este 22 de agosto, uno en el que **las universidades lograron duplicar la oferta inicial dada por el Ejecutivo** y adicionalmente se acordó un aumento automático del monto, en caso de que la inflación a junio del próximo año supere ese porcentaje.

Adicionalmente, las y el representante del Gobierno en la Comisión de Enlace permitieron todas las modificaciones al texto del acuerdo que comprometían la autonomía universitaria.

En un documento anterior, enviado por el Ejecutivo, se condicionaba el financiamiento de las universidades a un listado de requisitos que fueron considerados por las autoridades de Conare como inaceptables.

El documento pretendía:

- Imponer que el mecanismo oficial de rendición de cuentas de las universidades hacia la ciudadanía fueran solo los treinta indicadores en los cuales tiene interés el Ejecutivo y orientar el presupuesto únicamente a esos indicadores. Lo anterior sería desconocer la herramienta de planificación universitaria (Planes) que incluye más de 100 indicadores vinculados con el desarrollo sostenible y que sobrepasan la visión de corto plazo de un Gobierno.
- Obligar a las universidades a diversificar sus fuentes de ingreso, incluido el incremento en el monto de la matrícula. Eso es un paso inequívoco hacia modelos muy distintos de educación pública que tienden a su privatización.



Miembros de la Comisión de Enlace antes de la conferencia de prensa de la noche del 22 de agosto del 2023.

- Desarrollar proyectos de investigación que respondan a criterios políticos, lo cual atenta contra el desarrollo de las ciencias en todos sus campos, especialmente en áreas como las artes y la cultura.

Así lo explicaron las representaciones estudiantiles de las cinco universidades públicas, que se manifestaron la tarde del 22 de agosto para solicitar a la rectora y rectores de las universidades públicas no firmar el acuerdo del FEES bajo esas condiciones.

Sólida postura de Conare: es 8 %

La rectora del Tecnológico de Costa Rica (TEC), María Estrada Sánchez; y los rectores Gustavo Gutiérrez Espeleta, de la Universidad de Costa Rica (UCR); Francisco González Alvarado, de la Universidad Nacional (UNA); Emmanuel González Alvarado, de la Universidad Técnica Nacional (UTN); y Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), mantuvieron durante todo el proceso de negociación una postura unificada.

Con este acuerdo se cierra un proceso arduo que demostró a un Consejo Nacional de Rectores unido y firme en la defensa de la educación pública en todos sus niveles.

Las luchas de Conare incluyen el reciente archivo del proyecto de ley 23 380 (con el cual la actual Administración pretendió modificar las bases constitucionales del modelo de financiamiento de la educación superior pública), así como las fuertes movilizaciones sociales que evidenciaron la importancia país de no deteriorar la educación pública.

En ese sentido, las autoridades universitarias concluyeron la jornada con un llamado a mantenerse vigilantes del cumplimiento de los acuerdos del FEES y, especialmente, a dar seguimiento a las acciones gubernamentales que permitan el financiamiento de la educación con el 8 % constitucional.

El acuerdo del FEES 2024 reconoce la inflación

El acuerdo del FEES para el 2024 cumple con el mandato constitucional de reconocer el aumento por costo de vida. Con este crecimiento del 2 %, se está dando un monto que entra dentro del margen de inflación proyectado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), que es de 3 +/- 1 % para el próximo año.

Además, se incluyó una cláusula para revisar y ajustar automáticamente el FEES en el mes de julio del 2024, en caso de que la inflación supere el 2 %.

Un punto en el que no se logró un total acuerdo fue en el reconocimiento a la base del 1 % adeudado del 2023. Las partes acordaron un monto para ello, pero, aplicado al 2024.

Adicionalmente, en el contexto de este proceso y finalizada la negociación, el Conare reiteró su compromiso de continuar el análisis relacionado con un mecanismo de redistribución del FEES, en respuesta a la solicitud de las cinco representaciones estudiantiles y a la decisión propia del Conare.

Firma del FEES 2023

Duración:



Firma del FEES 2023

Firma del FEES 2023



Gabriela Mayorga López
Editora digital y periodista, Oficina de Comunicación
Institucional
gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr

Etiquetas: [fees](#), [fees 2024](#), [autonomía universitaria](#), [autonomía](#), [financiamiento](#), [ucr](#), [comisión de enlace](#).